

**254** *Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).- Corrección de errores de la Resolución de 18 de enero de 2001, del Presidente, por la que se convoca la participación de entidades y centros colaboradores de dicho Instituto en la programación anual de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondientes al año 2001 (B.O.C. nº 11, de 24.1.01).*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de enero de 2001, del Presidente del ICFEM, por la que se convoca la participación de entidades y centros colaboradores de dicho Instituto en la programación anual de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondientes al año 2001 (B.O.C. nº 11, de 24.1.01), con arreglo a lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), es necesario proceder a su subsanación, por lo que, en uso de las atribuciones que me son propias,

#### RESUELVO:

Proceder a la corrección de los errores advertidos en la Resolución de 18 de enero de 2001, del Presidente del ICFEM, por la que se convoca la participación de entidades y centros colaboradores de dicho Instituto en la programación anual de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondientes al año 2001 (B.O.C. nº 11, de 24.1.01), de tal forma que:

1º En el párrafo tercero del resuelto cuarto (página 944):

Donde dice: "Todas las acciones formativas de más de trescientas horas habrán de incorporar los siguientes módulos: 1) "Igualdad de Oportunidades"; 2) "Salud Laboral" y 3) "Sensibilización al Medio Ambiente". Estos módulos serán impartidos por profesorado idóneo verificado por el Instituto Canario de la Mujer, el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Dirección General de Medio Ambiente, respectivamente ..."

Debe decir: "Todas las acciones formativas de más de trescientas horas habrán de incorporar los siguientes módulos: 1) "Igualdad de Oportunidades"; 2) "Prevención de Riesgos Laborales" y 3) "Sensibilización al Medio Ambiente". Estos módulos serán impartidos por profesorado idóneo verificado por el Instituto Canario de la Mujer, el Instituto Canario de Seguridad Laboral y el Instituto Canario de Formación y Empleo, respectivamente ..."

2º En el anexo I (página 946):

En la primera línea del EXPONE, donde dice: "Resolución de 19 de enero de 2001"

Debe decir: "Resolución de 18 de enero de 2001".

3º Previo a donde dice "OFERTA FORMATIVA LIMITADA POR TERRITORIO" (página 948), debe anteponerse "ANEXO II".

4º En la OFERTA FORMATIVA, en las páginas donde se relacionan los códigos y especialidades siguientes:

AIIC30	Elaborador de productos cárnicos	Pág.974
AJ0211	Jardinero	Pág.964
AO156	Aplicaciones Informáticas de Gestión	Pág.964
AOAL10	Albañil	Pág.965

AOXXO1	Inglés:gestión comercial	Pág.960
BE0011	Peluquero/a de señoras	Pág.952
BE0011	Peluquero/a de señoras	Pág.956
BE0011	Peluquero/a de señoras	Pág.975
BE0011	Peluquero/a de señoras	Pág.962
BE0011	Peluquero/a de señoras	Pág.967
CCAG10	Gerente de pequeño comercio	Pág.951
CCHC10	Empleado de atención al cliente	Pág.959
CM0014	Calderero Industrial	Pág.970
EMCS10	Vigilante de Seguridad	Pág.959
EMXXO3	Diseño de página WEB	Pág.960
EN0051	Auxiliar de enfermería en geriatría	Pág.975
EOAI10	Fontanero	Pág.980
EOEL10	Instalador de equipos y sistemas electrónicos	Pág.950
EOIA20	Auxiliar técnico de obra	Pág.976
EOLP30	Mamposero	Pág.989
FOES10	Encofrador	Pág.965
FOES20	Ferralista	Pág.965
HOAG40	Administrativo contable	Pág.963
ID0045	Alemán turístico	Pág.969
ID0045	Alemán turístico	Pág.953
INOO53	Aplicaciones en entorno multiusuario	Pág.960
INOO54	Especialista en diseño asistido por ordenador	Pág.960
MRON11	Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos	Pág.978
SACA50	Auxiliar de enfermería en rehabilitación	Pág.960
SC0116	Agentes de desarrollo	Pág.952
TAHL30	Camarera de pisos	Pág.970
TE0412	Director comercial y marketing	Pág.971
THAU12	Vendedor de Agencias de viajes	Pág.965
TLO112	Animador Sociocultural	Pág.964
TLO117	Guía Intérprete	Pág.965

Debe decir:

IAIC30	Elaborador de productos cármicos	Pág.974
OJ0211	Jardinero	Pág.964
AO0156	Aplicaciones Informáticas de Gestión	Pág.964
EOAL10	Albañil	Pág.965
AOXX01	Inglés:gestión comercial	Pág.960
BE0111	Peluquero/a de señoras	Pág.952
BE0111	Peluquero/a de señoras	Pág.956
BE0111	Peluquero/a de señoras	Pág.975
BE0111	Peluquero/a de señoras	Pág.962
BE0111	Peluquero/a de señoras	Pág.967
CCDG10	Gerente de pequeño comercio	Pág.951
CCAC10	Empleado de información al cliente	Pág.959
CM0614	Calderero Industrial	Pág.970
EMCS10CCC	Vigilante de Seguridad	Pág.959
EMXX03	Diseño de páginas WEB	Pág.960
EN0651	Auxiliar de enfermería en geriatría	Pág.975
EOIA10	Fontanero	Pág.980
MOEL10	Instalador de equipos y sistemas electrónicos	Pág.950
EOTA20	Auxiliar técnico de obra	Pág.976
EOCP30	Mampostero	Pág.989
EOES10	Encofrador	Pág.965
EOES20	Ferralista	Pág.965
AOAG40	Administrativo contable	Pág.963
ID0057	Alemán turístico	Pág.969
ID0057	Alemán turístico	Pág.953
IN0053	Aplicaciones en entorno multiusuario	Pág.960
IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	Pág.960
MROM11	Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos	Pág.978

* ESPECIALIDAD EN BAJA	Auxiliar de enfermería en rehabilitación	Pág.960
SC0511	Agentes de desarrollo	Pág.952
THAL30	Camarera de pisos	Pág.970
TE4012	Director comercial y marketing	Pág.971
THAV12	Vendedor de Agencias de viajes	Pág.965
TL0112	Animador Sociocultural	Pág.964
TL0117	Guía-Intérprete	Pág.965

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2001.- El Presidente, Marcial Morales Martín.

#### IV. ANUNCIOS

##### *Anuncios de contratación*

##### **Presidencia del Gobierno**

**366** *Secretaría General.- Anuncio de 2 de enero de 2001, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato para el suministro de equipos informáticos para la Presidencia del Gobierno, a Enter Informática de Canarias 88, S.L.*

Por Resolución del Viceconsejero de la Presidencia, de 22 de diciembre de 2000, se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento negociado sin publicidad, el contrato para el suministro de equipos informáticos para la Presidencia del Gobierno, por un importe de once millones (11.000.000) de pesetas (66.111,33 euros).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de enero de 2001.- La Secretaria General, Berta Pérez Hernández.

##### **Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**

**367** *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 22 de diciembre de 2000, por el que se hace pública la adjudicación de varios contratos de importe superior a 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda ha acordado hacer públicas las Resoluciones de fechas 13 y 22 de diciembre de 2000 de adjudicación de los contratos que se citan a continuación:

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Consejería de Economía y Hacienda.
- Dirección General de Patrimonio y Contratación.
- Expediente nº 14/00.
- Expediente nº 17/00.

##### 2. OBJETO DE LOS CONTRATOS.

- Expediente nº 14/00: suministro de tres vehículos todo terreno destinados al servicio ordinario de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife.

- Expediente nº 17/00: suministro de tres vehículos de representación oficial destinados al servicio de la Presidencia del Gobierno.

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Expediente nº 14/00:

Tramitación: ordinaria.